

## RIS3 CV: SISTEMA DE GOBERNANZA

El **mecanismo de gobernanza** previsto para la ejecución de RIS3CV prevé que todos los actores de la I+D+i de la CV puedan integrarse en la estrategia.

### A nivel institucional:

- **La Comisión Delegada del Consell para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** es el órgano responsable de la coordinación de la Agenda Estratégica RIS3-CV por parte de la Generalitat. Esta Comisión fue creada y se regula por Decreto 55/2013, de 3 de mayo.
- **El Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos**, regulado por Decreto 58/2012, del Consell, de 5 de abril, es el foro de participación y análisis actualizado de las medidas y políticas desarrolladas por la Generalitat.

### A nivel ejecutivo:

- El **Comité de Dirección de RIS3-CV** es el órgano central de participación de los agentes empresariales, sociales y del conocimiento que asume la **responsabilidad ejecutiva** sobre las decisiones de orientación estratégica de las acciones de fomento de la investigación y la innovación regional. Será el encargado de coordinar las actividades de los grupos temáticos de participación. **El CSIC forma parte del Comité de Dirección a través del coordinador institucional en la Comunidad Valenciana, el profesor José Pío Beltrán que, a su vez, es miembro del Consejo de Dirección de la Agencia Valenciana de la Innovación (AVI)**, encargada de coordinar la estrategia de innovación y de promover el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de la Innovación en su conjunto.

Por tanto, habrá actuaciones encomendadas por el Comité de Dirección de RIS3-CV que estarán desarrolladas y supervisadas por la AVI, quien establecerá las relaciones que resulten necesarias con los agentes innovadores.

Las funciones específicas del Comité de Dirección RIS3-CV son:

- Determinar el número y objeto de las plataformas temáticas de participación conjuntas entre todos los agentes de la cuádruple hélice de la innovación.
- Determinar la composición de miembros integrantes de las mismas, con criterios de ecuanimidad y equilibrio entre los representantes de los diferentes componentes del sistema valenciano de la innovación.

- Determinar los objetivos y tareas específicas que deberán acometer estas plataformas.
  - Sobre la base del trabajo de estas plataformas, evaluar y emitir informes sobre los avances en la ejecución de las medidas RIS3-CV y los resultados obtenidos, así como propuestas de mejora y nuevas medidas, sobre cuya integración en la estrategia deberá dar respuesta la Generalitat (evaluación y seguimiento de RIS3-CV).
  - Mantener un observatorio permanente de situación de contexto que permita la realización ágil de nuevos ejercicios de determinación estratégica de prioridades de ahora en adelante.
  - Comunicar a la sociedad la evolución y resultados de la estrategia, y requerir de la misma su colaboración para maximizar estos resultados y explotarlos en beneficio del bienestar social.
- **El Comité de Seguimiento RIS3-CV de la Generalitat**, constituido por la Comisión Delegada del Consell para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, está formado por altos cargos de la Generalitat con responsabilidades en investigación e innovación. Será el órgano responsable de informar en relación con el cumplimiento de los criterios y procedimientos de selección y priorización de operaciones para los Programas Operativos regionales o pluriregionales de los Fondos Estructurales Europeos.

#### **A nivel técnico:**

- **El Comité Técnico RIS3-CV de la Generalitat** está formado por personal técnico de la Generalitat proveniente de los diferentes organismos integrantes del Comité de Seguimiento. El Comité Técnico RIS3-CV es la estructura operativa para el desarrollo de las iniciativas de la Generalitat en este ámbito.
- **Las Plataformas de Participación en RIS3-CV** son la fórmula de trabajo conjunta de la Generalitat y los agentes del sistema regional de investigación e innovación. Se podrán constituir tantas como precise el correcto impulso y seguimiento de la agenda estratégica y podrán estar vinculadas, por ejemplo, a las diferentes prioridades RIS3-CV o a otros aspectos que se consideren de especial relevancia.

Empresas, centros tecnológicos y de investigación, universidades, organizaciones sociales y ciudadanas, integrantes de la comunidad educativa, profesionales independientes del diseño o la asesoría en innovación, parques científicos, tecnológicos, viveros, aceleradoras, inversores, etc. y la Administración local y regional, están

llamados a formar parte de un reto de innovación social participativa que **actualmente está en desarrollo**. La participación en estas plataformas tendrá carácter voluntario.

A nivel orientativo, las plataformas (P) y grupos de interés (GI) de la Comunitat Valenciana propuestas por la GVA, hasta la fecha, son:

- P. Calidad de vida
  - o GI Sanidad inteligente y vida activa
  - o GI Destinos turísticos inteligentes
  - o GI Alimentación mediterránea de calidad
- P. Gestión sostenible del entorno:
  - o GI Gestión medioambiental
  - o GI Energía
- P. Nueva industria sostenible:
  - o GI Fabricación avanzada
  - o GI Productos y entornos personalizados
- Grupos de interés instrumentales:
  - o GI Evaluación del impacto de la investigación
  - o GI Formación de investigadores
  - o GI Emprendimiento científico e innovador

Las Plataformas, constituidas inicialmente por 4 personas designadas por el Comité de Dirección, son ampliables hasta 8 miembros con carácter general, pero respetando la cuádruple hélice de la innovación (representante empresarial, coordinador GVA, representante de conocimiento y, por último, representante social/usuario). Al grupo inicial se podrán ir añadiendo expertos hasta sumar 15 en plataformas y 12 en grupos de interés.

Los instrumentos de trabajo estarán basados en herramientas de participación social e inteligencia colectiva como reuniones, talleres, foros, labs, etc., para extender la participación en la captación de opiniones o ideas.

Para una información más detallada del funcionamiento de las plataformas, puede acceder a los siguientes enlaces:

- Plataformas temáticas S3: <http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/s3-thematic-platforms>

- Publicación *Thematic Smart Specialisation*:

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/infographic/thematic\\_smart\\_specialisation\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/infographic/thematic_smart_specialisation_en.pdf)

- La **Secretaría RIS3-CV**, atribuida al Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), se hará cargo de la coordinación y dinamización de la estructura de gobernanza para facilitar el desarrollo de las funciones de cada uno de sus elementos.